

12. Valencia.—Plan parcial de ordenación urbana número 3 de Valencia, adaptado al vigente Plan General de Ordenación Urbana de Valencia y su Comarca, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad por conducto de la Corporación Administrativa Gran Valencia.—Fue aprobado.

13. Segovia.—Expedientes acumulados relativos a «Modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la zona Sudeste de La Albuera» y «Plan Parcial de Ordenación Urbana en la zona Sudeste de La Albuera», en Segovia, presentados por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fueron aprobados.

14. León.—Expediente sobre transformación en zona verde de los terrenos sitos entre las calles del Cid, plaza de San Isidoro y Muralla de la calle Ruiz de Salazar, en León, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

15. Santander.—Plan parcial de ordenación Urbana de la zona central de Santander, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

16. Vigo.—Plan especial de ordenación urbana de la playa de Samil y reglamentación de usos y servicios de su zona de dominio público, en Vigo, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

17. Granada.—Solicitud de excepción segunda, b), del artículo 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, para la construcción de un edificio en la calle Canavera, con destino a Colegio Mayor Universitario y Escuelas para Empleadas del Hogar, en Granada, presentada por el Ayuntamiento de dicha ciudad a instancia de «Edificios Andaluces, S. A.» (EDASA).—Fue aprobada.

18. Torrente y Godolleta.—Plan parcial de ordenación urbana de terrenos de «Urbanizadora Calicanto, S. A.», en Sierra Perenchina, en Torrente y Godolleta (Valencia), adaptado al vigente Plan General de Ordenación Urbana de Valencia y su Comarca, remitido por la Corporación Administrativa Gran Valencia.—Fue aprobado.

19. Azpetia.—Recurso de alzada interpuesto por doña María Ascensión Odriozola Aguirre, don Félix Odriozola Aguirre y don Javier Aguirre Odriozola, en su calidad de propietarios de terrenos en el polígono 26 de Azpetia, contra acuerdo del Ayuntamiento de esta localidad de 24 de mayo de 1967 aprobando el proyecto de reparcelación del citado polígono.—Fue estimado, habida cuenta de que se produce una lesión superior al sexto, debiendo iniciarse de nuevo el correspondiente expediente de reparcelación, una vez corregido el proyecto de forma que se valoren correctamente los terrenos evitando la mencionada lesión, siguiendo los trámites legales para llegar a una aprobación del proyecto.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesadas.  
Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Pedro Bidagor.

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Campoclaro», sito en Tarragona.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Campoclaro», sito en Tarragona, por un importe de seis millones quinientas cuarenta y dos mil trescientas noventa y cuatro pesetas (6.542.394), a favor de Empresa «Viuda de A. Braun, S. A.»

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Director-Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Espantero», sito en Mataró (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y

abastecimiento de agua) del polígono «Espantero» sito en Mataró (Barcelona), por un importe de treinta y un millones novecientas trece mil cuatrocientas diecinueve pesetas (pesetas 31.913.419), a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Director-Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Badia», sito en Santa María de Barbará (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Badia», sito en Santa María de Barbará (Barcelona), por un importe de seis millones trescientas veintinueve mil trescientas sesenta y dos pesetas (6.329.362), a favor de la Empresa «Viuda de A. Braun, S. A.»

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Director-Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Guitiriz (Lugo) por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de una parcela de terreno para la ejecución del proyecto de apertura de una calle al campo de la feria.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 1969 y de conformidad con el Decreto 2006/1969, de 24 de julio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de septiembre, acordó la expropiación, en la forma establecida en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de una parcela de terreno para la ejecución del proyecto de apertura de una calle al campo de la feria, en Guitiriz.

Para levantar el acta previa a la ocupación, que prevé el artículo 52-2.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se señaló el décimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la finca objeto de expropiación; lo que se hace público para conocimiento del titular que figura en la relación adjunta y cuantos se consideren interesados, quienes deberán concurrir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acreditando los derechos que les asistan mediante la aportación de la documentación precisa y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre la finca afectada se hayan podido omitir en la relación adjunta podrán formular por escrito ante el Ayuntamiento de Guitiriz, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Guitiriz, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, Carlos Tomás Martínez.—7.164-A.

*Relación de propietarios afectados por el proyecto de apertura de una calle al campo de la feria, en Guitiriz, con expresión de los bienes y derechos que se expropián*

Único.—Doña Aurea López y López y herederos de don José Pérez y Pérez. Domicilio: General Franco, 3. Guitiriz. Bienes y derechos: ocupación de carácter permanente de la parcela de terreno sita al margen derecho de la carretera general de Madrid a La Coruña, a su paso por Guitiriz, de doce por veinticuatro metros, totalizando doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, que linda: al Norte, con el tramo de la calle ya construido; Sur, con la citada carretera general; Este, con casa de la misma propiedad de doña Aurea López y López y de los herederos de don José Pérez y Pérez, y Oeste, con la casa de don José Rodríguez Roca.